

**Resolución provisional del CEIP San Fulgencio por la que se publican los listados de solicitudes seleccionadas, excluidas y en reserva para participar en las 2 plazas de actividades de movilidad extraordinarias de alumnado en el marco del proyecto Erasmus Plus KA121-SCH - 2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469 Accredited projects for mobility of learners and staff in school education (KA121-SCH) enmarcado dentro de la acreditación nº 2024-1-ES01-KA120-SCH-000270609 PROYECTO KA121-Proyecto de movilidad acreditado de las personas por motivos de aprendizaje.**

El apartado 7.5. de la convocatoria que regula el proceso de selección establece que se valorarán el número de solicitudes presentadas para atender la demanda de todos los participantes, pudiendo crear movilidades extraordinarias, siempre que se respeten todos los criterios descritos, la asignación de presupuesto y las posibilidades organizativas del centro educativo.

El número de plazas de movilidad de alumnado extraordinarias una vez resultado el proceso ordinario son las siguientes:

- 1 plaza de movilidad de alumnado centro educativo Praga (Rep. Checa).
- 1 plaza de movilidad de alumnado centro educativo Brujas (Bélgica).

En virtud de la convocatoria establecida para la selección de alumnado del proyecto KA121-SCH -2025-1-ES01-KA121-SCH-000335469, el CEIP San Fulgencio, y de acuerdo con las propuesta de selección de participantes emitida por la Comisión de Selección del proyecto Erasmus mencionado.

## **RESUELVE**

**Primero.-Publicar el baremo provisional realizado en el proceso ordinario de selección de participantes.**

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
Arriaza Miguel Ángel	5,5
Cabezuelo Elena	6,33
Campos Sergio	9
Davydenko Liza	9
Díaz-Galiano Esther	10,66
Escalante Dylan	5,33
Fakan Alexander	5,83
García Ana	7,33
Jumilla África	7,33
López Francisco	6,33
López-Francos Patricia	8
Martínez Andrea	9,33
Parra Carla	11
Roncero Gracia	12,83
Roncero Vega	12,83
Villar Mario	9,33

**Segundo.- Publicar el listado provisional de participantes seleccionados.**

La selección de las dos plazas extraordinarias de participantes se ha realizado en base al perfil establecido en la convocatoria para cada actividad de movilidad, las plazas previstas para alumnado con menos oportunidades, el baremo y orden de preferencia.

Siguiendo el punto 7.4. de la Convocatoria que organiza el procedimiento, en caso de empate se ha tenido en cuenta la valoración de la carta de motivación contenida en la solicitud así como los criterios adicionales que la comisión de selección ha establecido, siendo estos: expediente académico seguido de expediente en la materia de lengua inglesa.

Cabezuelo Elena	MOVILIDAD GRUPO ALUMNADO BRUJAS (BÉLGICA)
López, Francisco	MOVILIDAD GRUPO ALUMNADO PRAGA (REP.CHECA)

**Tercero.-Publicar el listado provisional de participantes excluidos.**

No existen participantes excluidos.



**Cuarto.-Publicar el listado provisional de participantes en reserva.**

Arriaza Miguel Ángel

Jumilla, África

Escalante Dylan

Fakan Alexander

**Quinto.- Reclamaciones y compromiso participación.**

Contra esta resolución provisional, los interesados dispondrán de un plazo de 1 día hábil a partir del siguiente a su publicación para presentar reclamación o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Los participantes seleccionados dispondrán de un plazo de 1 día hábil a partir del siguiente a su publicación para presentar el compromiso de participación en las actividades de movilidad en el centro. La no presentación del compromiso en el periodo establecido implicará la renuncia a la participación en la actividad asignada.

En Albacete, 19 de enero de 2026

DIRECTOR CEIP SAN FULGENCIO



M<sup>a</sup> Carmen Martínez Tejada

